



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 080 -2005-MSI

San Isidro, 12 de julio de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

VISTO, en Sesión Ordinaria de la fecha el oficio remitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión de Concejo de fecha 05 de julio se autorizó el viaje del señor Teniente Alcalde, Antonio Uccelli Rodriguez, como expositor a la ciudad de Arequipa el día 06 de julio del año en curso;

Que, la fecha de la exposición fue postergada dada la situación de inseguridad que se vivía en el sur del país como consecuencia de un paro convocado por transportistas;

Que, la Municipalidad Provincial de Arequipa ha confirmado la invitación para el día jueves 14 de julio de 2005;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por **Unanimidad** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR la autorización del viaje en comisión de servicios del señor Teniente Alcalde, Antonio Uccelli Rodriguez, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro asista a la realización del curso "I Escuela de Seguridad Ciudadana" como expositor del tema "Experiencia de la Implementación de Seguridad Ciudadana en la Comuna de San Isidro"

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la fecha del viaje contenida en el Acuerdo de Concejo N° 079-2005-MSI, el que se realizará el día jueves 14 en lugar del miércoles 06 de julio del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la autorización de los gastos que irrogue dicho viaje contenido en el Acuerdo de Concejo N° 079-2005-MSI.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDÁN

Alcalde



PATRICIA APARICIO GARAY

Secretaria General del Concejo